



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020-2021

“ÉTICA EN LO PÚBLICO Y JUSTICIA FISCAL”

INTRODUCCIÓN

“**ÉTICA EN LO PÚBLICO Y JUSTICIA FISCAL**”, el señor Contralor del Departamento del Cesar, presenta este informe de rendición de cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, dirigido a la Comunidad del Departamento del Cesar, beneficiarios de las actividades desarrolladas por este ente de control.

Es necesario que la comunidad Cesarense reciba de primera mano, información sobre los resultados del control fiscal que ejerce la Contraloría General del Departamento del Cesar e identifique los beneficios obtenidos.

El presente informe se ha estructurado según el mapa de procesos de la Contraloría General del Departamento del Cesar, identificando para cada proceso el propósito general, la estrategia corporativa relacionada y los logros alcanzados durante el 2020-2021 frente a los retos que nos hemos propuesto.

Basado todo esto en nuestra herramienta principal, que es nuestro plan estratégico 2020-2021 se basa en cuatro pilas fundamentales a seguir, que a continuación referenciamos.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

La Contraloría Departamental del Cesar como órgano independiente de control y en función de su marco normativo tiene un gran desafío: convertirse en el aliado de una excelente y moderna gestión pública en el departamento del Cesar. La Contraloría Departamental del Cesar centra su atención y esfuerzo en llenar de legitimidad y eficiencia la gestión de los recursos públicos, la obtención de resultados de justicia fiscal y la defensa de la ética en lo público.

"El Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Cesar, para el periodo 2020-2021, es el resultado de una serie de reuniones de trabajo participativo y se constituye como instrumento fundamental para el logro de los objetivos propuestos por la administración del doctor DELWIN JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ.

Este trabajo, se caracteriza por el fortalecimiento del control a la gestión fiscal (alto compromiso con un control fiscal oportuno, transparente y efectivo), por la participación activa de la comunidad en el control fiscal (fortalecimiento de la relación entre el control fiscal y el control social), por la responsabilidad ambiental (profundización y rigurosidad en el control ambiental), por el fortalecimiento institucional (Gobernabilidad institucional incluyente) y la defensa de lo ético en lo Público.

Este plan permitió definir la visión y la misión para este bienio, con el objetivo de aprovechar la capacidad y experiencia del personal en pro de alcanzar la nueva visión trazada y asegurar el cumplimiento de la misión, generando así confianza pública en la institución y asegurar un escenario de mayor gobernabilidad.

Pero, ante todo, se va asumir un protagonismo en el debate público como escenario participativo y de encuentro directo entre la comunidad y la entidad, es por ello que nuestro Plan Estratégico se ha denominado "ÉTICA EN LO PÚBLICO Y JUSTICIA FISCAL".



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN.

Ejercer el control fiscal a las entidades y particulares que gestionen recursos públicos, para que estos sean destinados y ejecutados de acuerdo con las necesidades de la población, y su medio ambiente, conforme a la Constitución Política y la Ley.

VISIÓN.

En el 2021, seremos valorados por nuestra contribución efectiva a la ética en lo público en cuanto mejoramiento de la gestión pública, la calidad de vida, el medio ambiente y la democracia participativa.

POLÍTICA DE CALIDAD.

Nos comprometemos a realizar un control a la gestión fiscal Independiente, oportuna, técnica, objetiva, eficiente, eficaz y con altos niveles de participación social con funcionarios íntegros, capacitados y comprometidos.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

PILARES ESTRATEGICOS

1. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

La Contraloría Departamental del Cesar a través de este pilar y con los objetivos estratégicos con que se relaciona, pretende ejercer control, vigilancia y seguimiento al uso de los recursos en especial a los recursos naturales y su impacto en el ambiente, adelantar procesos verbales, fortalecer los ordinarios de responsabilidad fiscal y aumentar la efectividad en el procedimiento de jurisdicción coactiva para un resarcimiento más oportuno. La Contraloría Departamental del Cesar no puede limitar su accionar a revisar las cuentas y examinar los niveles de ejecución, debe evaluar la gestión y resultados de las Entidades sujetos de control.

2. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN EL CONTROL FISCAL

La Participación Ciudadana y la ética en lo público son factores indispensables para una justicia fiscal eficiente. Se busca entonces preparar a la comunidad del departamento del Cesar y a las organizaciones sociales comprometidas con el ejercicio del control a la gestión de las entidades del Estado, para que confluyan y enriquezca la tarea de la Contraloría Departamental del Cesar, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en el Estado.

3. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El control fiscal ambiental se puede definir como las acciones de la Contraloría, para evaluar que sus entidades sujetas de control den una correcta destinación a los recursos presupuestales y el cumplimiento de la normatividad ambiental para el manejo, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente, en atención a la competencia de cada una de ellas.

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Institución se debe fortalecer a través de todos sus procesos, ejecutando los recursos financieros, tecnológicos y físicos con eficiencia y eficacia, empleando mejoras e instrumentos propios de la institución y la Constitución del fondo de empleados en mejora del ambiente laboral y calidad de vida de los empleados.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

El presente documento contiene las actividades misionales realizadas por esta dirección durante la vigencia 2020-2021, desglosado por cada año haciendo un paralelo en ellos, en cumplimiento del objetivo Constitucional y legal que le ha sido encomendado, en desempeño de nuestra misión, como es *“Vigilar de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente con la participación de la ciudadanía, la gestión fiscal de la administración departamental, sus entidades descentralizadas, municipios y de los particulares que manejen o administren fondos o bienes públicos en el orden departamental, garantizando que nuestros sujetos de control cumplan con el fin y la función social para los cuales fueron creados, bajo la observancia de los fines esenciales del estado”*.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2020

En cumplimiento de la Misión de la Entidad, se elaboró El PGA 2020, adoptado mediante la Resolución No 011 del 31 de enero de 2020, y modificado mediante las Resoluciones Nos. 057 del 06 de marzo de 2020, 099 del 14 de mayo de 2020, 119 del 09 de junio del 2020, y 228 del 28 de septiembre de 2020.

El Plan General de Auditoria vigencia 2020 adoptado por esta contraloría es el siguiente:

ENTIDADES	NUMERO DE AUDITORIAS	Auditoria a Realizar		ETAPA DE PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME FINAL
		Modalidad	VIGENCIA		
ALCALDÍA DE AGUSTÍN CODAZZI	1	ESPECIAL	2019	17 AL 28 DE FEBRERO DE 2020	12 DE MAYO DE 2020
ALCALDÍA DE EL PASO	1	ESPECIAL	2019		
ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	1	ESPECIAL	2019		
ALCALDÍA DE SAN MARTIN	1	ESPECIAL	2019		
ALCALDÍA DE RIO DE ORO	1	ESPECIAL	2019		
ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	1	ESPECIAL	2019		
ALCALDÍA DE BECERRIL	1	ESPECIAL	2019		
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	1	ESPECIAL	2019		
HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE	1	ESPECIAL	2019		
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	1	ESPECIAL	2019		
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	1	ESPECIAL	2019		
HOSPITAL DE SAN MARTIN	1	ESPECIAL	2019		
HOSPITAL LA INMACULADA DE CHIMICHAGUA	1	ESPECIAL	2019	9 AL 13 DE MARZO DE 2020	29 DE MAYO DE 2020
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	4	REGULAR	2019		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO PUPO MARTÍNEZ MUNICIPIO DE LA PAZ	1	REGULAR	2019		
ALCALDÍA DE LA PAZ, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	2	REGULAR	2019		
ALCALDÍA DE AGUACHICA, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	4	REGULAR	2019		
ALCALDÍA DE BOSCONIA, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	2019		
ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRÍCO, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	2019		
ALCALDÍA DE BECERRIL, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	3	REGULAR	2019		31 DE JULIO DE 2020



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ALCALDÍA DE EL PASO, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	2019	18 AL 22 DE MAYO DE 2020	
ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	3	REGULAR	2019		
HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO	4	REGULAR	2019		
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4	REGULAR	2019		
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA	3	ESPECIAL	2019		
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA	1	ESPECIAL	2019		
ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	2	REGULAR	2019	06 DE JULIO AL 17 DE JULIO DE 2020	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020
HOSPITAL JOSÉ DAVID VILLAFÁNE DE AGUACHICA	4	REGULAR	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE CODAZZI	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE BOSCONIA	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	2	ESPECIAL	2019		
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	6	REGULAR	2019	26 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2020	24 DE DICIEMBRE 2020
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE PELAYA	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE MANAURE	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE CURUMANI	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE LA GLORIA	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DEL PASO	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE LA PAZ	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE COPEY	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE GAMARRA	2	ESPECIAL	2019		
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	2	ESPECIAL	2019		
CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2	ESPECIAL	2019		
CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DEL PASO	1	ESPECIAL	2019		
CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE BOSCONIA	1	ESPECIAL	2019		
CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE CODAZZI	1	ESPECIAL	2019		
CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE CURUMANI	1	ESPECIAL	2019		



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE LA PAZ	1	ESPECIAL	2019		
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CODAZZI	1	REGULAR	2019		
COLEGIO NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI	1	REGULAR	2019		
COLEGIO ÁNGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL	1	REGULAR	2019		
COLEGIO GUILLERMO CASTRO CASTRO DE LA JAGUA DE IBIRICO	1	REGULAR	2019		
COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE LA JAGUA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO CAMILO TORRES RESTREPO DE CURUMANI	1	REGULAR	2019		
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PAILITAS	1	REGULAR	2019		
COLEGIO NACIONALIZADO INTEGRADO DE PELAYA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO ERNESTINA PANTOJA DE TAMALAMEQUE	1	REGULAR	2019		
COLEGIO ANÍBAL MARTÍNEZ ZULETA DE TAMALAMEQUE	1	REGULAR	2019		
COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE AGUACHICA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DE AGUACHICA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO LAUREANO GÓMEZ CASTRO DE AGUACHICA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO RAFAEL SALAZAR DE GAMARRA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO ALFONSO LOPEZ DE RIO DE ORO	1	REGULAR	2019		
COLEGIO EL MÁRQUEZ DE RIO DE ORO	1	REGULAR	2019		
COLEGIO JOSÉ MEJÍA URIBE DE LA GLORIA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA GLORIA	1	REGULAR	2019		
COLEGIO SAN MARTIN DE TOURS DE SAN MARTIN	1	REGULAR	2019		
COLEGIO SOR MARTIN DE SASTOQUE DE SAN MARTIN	1	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE CODAZZI	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE PAILITAS	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE ASTREA	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE COPEY	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE BECERRIL	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE GAMARRA	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE RIO DE ORO	2	REGULAR	2019		



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar
www.contraloriacesar.gov.co

HOSPITAL DE SAN ALBERTO	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE SAN MARTIN	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE PELAYA	2	REGULAR	2019		
HOSPITAL DE PUEBLO BELLO	2	REGULAR	2019		
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CODAZZI	2	REGULAR	2019		
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAILITAS	2	REGULAR	2019		
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA	2	REGULAR	2019		
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL COPEY	2	REGULAR	2019		

En cumplimiento del principio de transparencia, se publicó nuestro Plan General de Auditorías en la página Web de esta contraloría, para que todo el público en general, la comunidad del Departamento del Cesar y en especial los sujetos de control, tenga conocimiento que van hacer evaluados.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL 2020

Para el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, este órgano de control aplica la Guía de auditoria Territorial GAT, y los procedimientos internos establecidos, permitiendo a los auditores que afiancen sus conocimientos y utilicen herramientas que hacen más eficiente y efectiva su labor de auditoría.

ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

El alcance que la Contraloría General del Departamento del Cesar les dio a las auditorías realizadas, fue la evaluación de los procesos administrativos y misionales de sus sujetos de control, aplicando los controles de gestión, de resultados y financieros, involucrando los factores determinados en la GAT, para cada uno de los componentes enunciados. Los procesos que fueron evaluados son presupuestos, contratación, contable, talento humano, controversias judiciales, plan de desarrollo, control interno, plan de mejoramiento, gestión ambiental, Tecnología de la Comunicación y la Información TICS y denuncias ciudadanas.

La Contraloría General del Departamento del Cesar para evaluar la gestión de sus sujetos de control, cuenta con 20 funcionarios ocupando los siguientes cargos: (1 Profesional Especializado, 9 Profesionales Universitarios, 3 Técnicos Administrativos, 6 Auxiliares Administrativos y 1 directivo



ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUDITORIAS PROGRAMADAS DE LA VIGENCIA 2020

- Auditorias Regulares

ENTIDAD	TOTAL
Alcaldía	12
Hospitales	15
Personería Municipales	06
Concejos Municipales	05
Gobernación del Departamento del Cesar	1
Instituciones Educativas	22
TOTAL	61

- Auditorias Especiales:

ENTIDAD	TOTAL
Alcaldía	07
Hospitales	15
Concesiones Municipales de Transito	6
Concesiones de Alumbrado Publico	13
Instituto Municipal de Transito	1
Empresa de Servicios Públicos	1
TOTAL	42

- Auditorias Express:

ENTIDAD	TOTAL
Alcaldía	19
Empresa de Servicios Públicos	3
Gobernación del Cesar	1
Hospitales	9
TOTAL	32



PRESUPUESTO AUDITADO

En los procesos de auditorías, se les dio prioridad a los recursos propios ejecutados por nuestros sujetos de control. El valor revisado mediante la modalidad de Auditoria Regular, ascendió a \$ 343,804,130,197.00.

Tipo entidades	No. Sujetos	Valor del presupuesto auditado
Alcaldías	12	\$ 121,096,961,192.00
Concejos	6	\$ -
Gobernación Departamento del Cesar	1	\$ 171,226,880,629.00
Hospitales	15	\$ 51,480,288,376.00
Personerías	6	\$ -
Total general	41	\$ 343,804,130,197.00

AUDITORIAS TERMINADAS

A la fecha de este informe, se cumplió con la ejecución del Plan General de Auditoria; es decir, se ejecutaron las ciento doce (112) auditoria de las cuales ciento (108) fueron comunicadas como informe definitivo a los respectivos sujetos de control.

Se encuentra en proceso de informe Preliminar dos (2); entre ellas tenemos:

Alcaldía de los Municipios de Astrea y Codazzi.

Los procesos auditores terminados cuyos resultados fueron comunicados a los sujetos auditados, tuvieron el siguiente resultado:

Tipo entidades	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Valor
ALCALDIAS	314	67	15	58	\$ 16,806,567,329.00
CONCEJO	36	2	0	3	\$ 22,762,740.00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	5	1	0	0	\$ -
GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	3	0	0	1	\$ 19,022,726.00
HOSPITAL	132	28	9	4	\$ 531,000,674.00
INSTITUTO DE DEPORTE Y CULTURA	1	1	0	0	\$ -
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO	14	0	0	0	\$ -
PERSONERIA	40	4	0	1	\$ 14,384,780.00
Total general	545	103	24	67	\$ 17,393,738,249.00



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

DICTÁMENES CONTABLES:

De acuerdo a la ejecución del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, se emitieron los dictámenes sobre la razonabilidad de los estados contables de las entidades auditadas de las vigencias 2019 Así:

El siguiente cuadro nos muestra el resultado del dictamen Contable de las entidades que fueron auditadas.

Opinión	Numero sujetos
Abstención de opinión	4
Opinión con salvedades	19
Opinión limpia	27
Opinión negativa o adversa	1
Total general	51

FENECIMIENTOS DE LOS SUJETOS AUDITADOS:

Con base en la calificación total sobre la Evaluación de Gestión Fiscal, conforme a los lineamientos de que trata la Guía de Auditorías Territorial – GAT, y la valoración de cada uno de los componentes que la integran, la Contraloría General del Departamento del Cesar emite los siguientes resultados, por la vigencia fiscal correspondiente al año fiscal 2019.

Fenecimiento	NUMERO DE SUJETOS
Fenecimiento	31
No Fenecen	10
Total general	41

CONTROL INTERNO FISCAL:

El concepto que se emite para cada uno de los sujetos auditados, se hizo con base al puntaje atribuido en el ejercicio de la auditoria y fue el siguiente:

Concepto	Numero Sujetos
Con deficiencias	12
Eficiente	29
Total general	41



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

HALLAZGOS DISCIPLINARIO, PENALES Y FISCALES

Se trasladaron los respectivos hallazgos, a los siguientes órganos competentes:

- Procuraduría General de la Republica, ochenta y dos (82) disciplinarios.
- Director Seccional Cuerpo Técnico de Investigación del Cesar, once (11) penales.
- Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar, Cincuenta (50).

PLANES DE MEJORAMIENTO APROBADOS

Como resultado de la Gestión evaluada mediante las auditorías realizadas en la actual vigencia, se han suscrito cincuenta y seis (56) Planes de Mejoramiento, toda vez que se presentaron observaciones de tipo administrativos en los sujetos de control auditados.

DENUNCIAS

En los procesos de auditorías, se revisaron todas las denuncias enviadas a esta dirección y los resultados fueron comunicados a la oficina de participación ciudadana.

SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS

En la presente vigencia se hicieron las siguientes solicitudes de Procesos Administrativos Sancionatorios:

- **Incumplimiento de la Constitución Nacional y la Resolución No. 000375 de 2010**

Para la vigencia 2019, se solicitó inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento de la Resolución No. 000375 de 2010, para las siguientes entidades:

1. Auditoria Gubernamental Integral, Modalidad Especial a los estados contables vigencia 2019.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

Entidad	Representante legal	Oficio No.	Fecha de comunicación del informe definitivo
Hospital Inmaculada Concepción, municipio de Chimichagua	Cesar Alberto Suarez Medina	170	12 de mayo de 2020
Hospital José David Padilla Villafañe de Aguachica	Fernando De Jesus Jácome Granados	171	12 de mayo de 2020
Hospital Álvaro Ramírez González, de San Martín	Luis Daniel Verjel Sánchez	169	12 de mayo de 2020
Hospital Local, de Aguachica.	Aníbal Enrique Lobo Martínez	168	12 de mayo de 2020
Alcaldía Municipal, de El Paso	Andry Enrique Aragón Villalobos	165	12 de mayo de 2020
Alcaldía Municipal, de Río de Oro	José Heli Santana Rincón	174	12 de mayo de 2020
Alcaldía Municipal de San Alberto	Carlos Arturo Ríos Vega	175	12 de mayo de 2020

2. Auditoria Gubernamental Integral, Modalidad Regular 2019

Entidad	Representante legal	Fecha de comunicación del informe definitivo	Segundo requerimiento
Alcaldía Municipio de Aguachica	Robinson Antonio Manosalva Saldaña	oficio CGDC-D-01-No. 186 del 29 de mayo del 2020	CGDC-D-01-No. 251 Del 23 de julio del 2020.
Personero Municipal	Nilson Eduardo Hernández Barrera	Oficio CGDC-D-01-No. 187 del 29 de mayo del 2020	Oficio CGDC-D-01-No. 248 del 23 de julio del 2020.

Entidad	Representante legal	Fecha de comunicación del informe definitivo	Segundo requerimiento	Tercer Requerimiento
Alcaldía del municipio de La Jagua de Ibirico	Ovelio Jiménez Machado	Oficio CGDC-D-01-No. 181 del 29/05/2020.	Oficio 250 del 20/07/2020; remitido con correo del 27/07/2020	Mediante oficio CGDC-D-301, del 10/08/2020, se estableció plazo de 3 días para presentar ajustes y complementaciones del Plan inicialmente presentado, el cual no cumplía con las exigencias contenidas



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

				en la Resolución No. 000375 del 2010. Dicho oficio fue remitido con correo del 18/08/2020.
Personería del municipio de La Jagua	Hector E. Mendoza Villanueva	Oficio CGDC-D-01-No. 183 del 29/05/2020	Oficio 246 del 23/07/2020, remitido con correo del 27/07/2020	Mediante oficio CGDC-D-300, del 30/08/2020, se estableció plazo de 3 días para presentar ajustes y complementaciones del Plan inicialmente presentado, el cual no cumplía con las exigencias contenidas en la Resolución No. 000375 del 2010. Dicho oficio fue remitido con correo del 18/08/2020.
Concejo del municipio De El Paso	Luis Hernando Camargo Cantillo	Oficio 269, remitido mediante correo electrónico del 31/07/2020	Mediante correo electrónico del 13/08/2020, se le recordó el plazo establecido para la presentación del Plan de Mejoramiento.	No hubo.
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica	YEIMI MARCELA RUBIO NAVARRO	oficio 265 remitido mediante correo electrónico del 31/07/2020	Mediante correo electrónico del 13/08/2020, se le recordó el plazo establecido para la presentación del Plan de Mejoramiento.	No hubo.

- Solicitud de Sancionatorios Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E. por Incumplimiento de la Resolución de la CGDC No. 00377 de 2010 y 0000052 del 22/02/2016, modificada a través de la resolución 0247 del 13/10/2017.

La entidad señalada, se le realizó Auditoria Gubernamental Integral, Modalidad Regular 2019 y en la rendición de los contratos a la Contraloría General del Departamento del Cesar en la Plataforma SIA OBSERVA 2019, el Hospital, omitió la rendición oportuna y completa de 127 contratos.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA DEL 2020

- Informe de Razonabilidad de los Estados Contables del Departamento del Cesar, vigencia auditada 2019.
- Informe Financiero del Departamento del Cesar 2019
- Informe Sistema Estadístico Unificado Deuda Publica año 2019
- Informes mensuales de Deuda Publica, total doce (12)
- Informe Vigencias Futuras
- Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Cesar, vigencia 2019.
- Rendición de la cuenta anual consolidada 2019 a la Auditoria General de la Republica.
- Cuatro (4) informes Trimestrales del comportamiento de la contratación de los sujetos de control del Departamento del Cesar, vigencia 2019.
- Cuatro (4) informes Rankin de la contratación de los sujetos de control del Departamento del Cesar, vigencia 2019.

BENEFICIO DE AUDITORIA

• HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA DE PELAYA - CESAR

En el informe final de la Auditoria Regular, vigencia 2019 del Hospital Francisco Canossa de Pelaya - Cesar, se retira la observación presentada en el informe preliminar establecida en la observación No. 5 con connotación administrativa y fiscal por valor de **\$2.827.648,78**, dicha observación se presenta por que al momento de la auditoria, el hospital presenta en sus cuentas el pago de un equipo celular perteneciente a la entidad, el cual a la fecha del trabajo en campo no había sido entregado a la actual administración.

En el lapso del tiempo transcurrido de la notificación del informe preliminar donde se establece la observación número 5, se recibe un acta de fecha 11 de noviembre de 2020, donde la doctora Deisy Milena Galán Estrada, gerente del Hospital Francisco Canossa recibe el equipo celular Iphone de alta gama – referencia “APP



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co

IPH XR 128GBK NG”, lo cual permite establecer que se retira la observación de tipo fiscal por este concepto.

Como se observa el valor constituido como fiscal por el equipo auditor fue de \$2.827.648,78. De acuerdo a la devolución del equipo celular, se determina que la observación con connotación fiscal es retirada ya que esta elimina la configuración del detrimento.

Por lo tanto, el regreso del equipo celular a las instalaciones del Hospital francisco Canossa elimina la observación de tipo fiscal, el cual se encontraba en valor de \$2.827.648,78; constituyéndose este en un Beneficio de Auditoria

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2021

En cumplimiento de la Misión de la Entidad, se elaboró **EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2021**adoptado mediante la Resolución No. 013 del 29 de enero de 2021, modificado mediante las Resoluciones Nos. 071 del 12 de abril de 2021,084 del 03 de mayo de 2021,100 del 10 de junio de 2021 y 151 del 20 de agosto del 2021.

El Plan General de Auditoria vigencia 2021 adoptado por esta contraloría es el siguiente:

ENTIDADES	Auditoria a Realizar		ETAPA DE PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME FINAL
	Vigencia	Modalidad		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN	8 AL 12 DE MARZO DE 2021	04 DE MAYO DE 2021
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PASO	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA GLORIA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE GAMARRA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA PAZ	2020	CUMPLIMIENTO		
ÁREA METROPOLITANA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE REGIONAL DE AGUACHICA	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
HOSPITAL DE LOCAL DE AGUACHICA	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
HOSPITAL DE BOSCONIA Y EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE BOSCONIA EMPOBOSCONIA	2020	CUMPLIMIENTO	26 AL 30 DE ABRIL DE 2021	18 DE JUNIO DE 2021
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE GONZÁLEZ	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIO DE ORO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN MARTIN	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO	2020	CUMPLIMIENTO		



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANAURE	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN DIEGO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE CODAZZI	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
HOSPITAL DE PELAYA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE PAILITA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE TAMALAMEQUE	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE LA JAGUA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUACHICA	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y DE CUMPLIMIENTO	15 AL 18 DE JUNIO DE 2021	13 DE AGOSTO DE 2021
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL COPEY	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE CURUMANI	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAILITAS	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE PELAYA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE ASTREA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
HOSPITAL DE CHIMICHAGUA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE EL PASO	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE BECERRIL	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y DE CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE LA GLORIA	2020	CUMPLIMIENTO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	2020	CUMPLIMIENTO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRÍGUEZ	2020	CUMPLIMIENTO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	2020	CUMPLIMIENTO		
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y DE CUMPLIMIENTO	23 AL 27 DE AGOSTO DE 2021	14 DE OCTUBRE DE 2021
HOSPITAL DE SAN MARTIN	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE SAN ALBERTO	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE RIO DE ORO	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE GONZÁLEZ	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE CURUMANI	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE CHIRIGUANA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE GAMARRA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE PUEBLO BELLO	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE MANAURE	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PALITAS	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PELAYA	2020	CUMPLIMIENTO		
I.E. AGROPECUARIO DE TAMALAMEQUE	2020	CUMPLIMIENTO	19 DE OCTUBRE AL 22 DE 2021	15 DE DICIEMBRE DE 2021
TRANSITO DE AGUACHICA	2020	CUMPLIMIENTO		
IDRC DE AGUACHICA	2020	CUMPLIMIENTO		
EPOAGUACHICA DE AGUACHICA	2020	CUMPLIMIENTO		



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co

ALCALDÍA, CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL DE BECERRIL	2020	FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
HOSPITAL DE LA PAZ	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE CODAZZI	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE ASTREA	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE COPEY	2020	CUMPLIMIENTO		
HOSPITAL DE SAN DIEGO	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO PROMOCIONAL SOCIAL DE GAMARRA	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO GALO LAFORUI DE COSAZZI	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO AGRÍCOLA DE PUEBLO BELLO	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CODAZZI	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO NACIONAL DE CODAZZI	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PAILITAS	2020	CUMPLIMIENTO		
COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE AGUACHICA	2020	CUMPLIMIENTO		
INSTITUCIÓN TÉCNICA DE PELAYA	2020	CUMPLIMIENTO		
I.E. AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO CHIRIGUANA	2020	CUMPLIMIENTO		
CONCESIÓN DE TRANSITO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2020	CUMPLIMIENTO		
CONCESIÓN DE TRANSITO MUNICIPIO DE CURUMANI	2020	CUMPLIMIENTO		
CONCESIÓN DE TRANSITO MUNICIPIO DE LA PAZ	2020	CUMPLIMIENTO		
CONCESIÓN DE TRANSITO MUNICIPIO DE EL PASO	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ASTREA	2020	CUMPLIMIENTO		
ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANAURE	2020	CUMPLIMIENTO		

En cumplimiento del principio de transparencia, se publicó nuestro Plan General de Auditorías en la página Web de esta contraloría, para que todo el público en general, la comunidad del Departamento del Cesar y en especial los sujetos de control, tenga conocimiento que van hacer evaluados.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL 2021

Para el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, este órgano de control aplica la **EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2021** y los procedimientos internos establecidos, permitiendo a los auditores que afiancen sus conocimientos y utilicen herramientas que hacen más eficiente y efectiva su labor de auditoría.

AUDITORIAS PROGRAMADAS DE LA VIGENCIA 2021

- Auditorias Financieras y de Gestión, Auditorias de Cumplimiento:



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ENTIDADES	Cumplimiento	Financiera y de gestión	Total
ALCALDÍA	31	5	36
ÁREA METROPOLITANA	1		1
CONCEJO	19	5	24
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2		2
GOBERNACIÓN		1	1
HOSPITAL	23	3	26
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	13		13
INSTITUTO DE DEPORTE Y CULTURA	1		1
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO	2		2
PERSONERIA	19	5	24
Total general	111	19	130

PRESUPUESTO AUDITADO

En los procesos de auditorías, se le dio prioridad a los recursos propios ejecutados por nuestros sujetos de control. El valor revisado mediante la modalidad de Auditoria Regular, ascendió a \$ 756,492,348,415.00.

ENTIDADES	No.	PRESUPUESTO A AUDITAR
ALCALDÍA	36	\$ 195,571,806,416.00
ÁREA METROPOLITANA	1	\$ 379,870,632.00
CONCEJO	24	\$ 4,544,431,820.00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	\$ 7,752,969,833.00
GOBERNACIÓN	1	\$ 260,842,378,399.00
HOSPITAL	26	\$ 275,123,497,567.00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	13	\$ 2,365,812,021.00
INSTITUTO DE DEPORTE Y CULTURA	1	\$ 698,536,750.00
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO	2	\$ 5,994,056,000.00
PERSONERIA	24	\$ 3,218,988,977.00
Total general	130	\$ 756,492,348,415.00

AUDITORIAS TERMINADAS

A la fecha de este informe se han realizado ciento tres (103) auditorias terminadas y se han comunicados los informes definitivos correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto ciclo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCFT) Vigencia 2021 a os respectivos sujetos de control.

Los procesos auditores terminados cuyos resultados fueron comunicados a los sujetos auditados, tuvieron el siguiente resultado:



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



ENTIDADES	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos penales	Hallazgos disciplinarios	Cuantía hallazgos fiscales
ALCALDIA	124	10	6	24	\$ 28,856,736,345.00
AREA METROPOLITANA	4	0	0	0	\$ -
CONCEJO	78	5	7	18	\$ 55,780,405.00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2	0	0	0	\$ -
HOSPITAL	67	12	6	14	\$ 17,400,880,743.00
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES	1	0	0	0	\$ -
PERSONERIA	51	2	1	5	\$ 4,000,600.00
Total general	327	29	20	61	\$ 46,317,398,093.00

DICTÁMENES CONTABLES:

De acuerdo a la ejecución del **EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2021**, se emitieron los dictámenes sobre la razonabilidad de los estados contables de las entidades auditadas de las vigencias 2020 Así:

El siguiente cuadro nos muestra el resultado del dictamen Contable de las entidades que fueron auditadas.

Dictamen contable	No.
No Aplica	64
Opinión con salvedades	10
Opinión limpia	12
Total general	86

FENECIMIENTOS DE LOS SUJETOS AUDITADOS

Con base en la calificación total sobre la Evaluación de Gestión Fiscal, conforme a los lineamientos de que trata la Guía de Auditorías Territorial – GAT, y la valoración de cada uno de los componentes que la integran, la Contraloría General del Departamento del Cesar emite los siguientes resultados, por la vigencia fiscal correspondiente al año fiscal 2020.

Concepto	No. Sujetos
Con deficiencias	38
Eficiente	29
Ineficiente	16
No evaluado	3
Total general	86

CONTROL INTERNO FISCAL

El concepto que se emite para cada uno de los sujetos auditados, se hizo con base al puntaje atribuido en el ejercicio de la auditoria y fue el siguiente:



HALLAZGOS DISCIPLINARIO, PENALES Y FISCALES

Se trasladaron los respectivos hallazgos, a los siguientes órganos competentes:

- Procuraduría General de la República, ochenta y dos (61) disciplinarios.
- Director Seccional Cuerpo Técnico de Investigación del Cesar, once (20) penales.
- Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar, Cincuenta (29).

PLANES DE MEJORAMIENTO APROBADOS

Como resultado de la Gestión evaluada mediante las auditorías realizadas en la actual vigencia, se han suscrito ochenta y seis (86) Planes de Mejoramiento, toda vez que se presentaron observaciones de tipo administrativos en los sujetos de control auditados.

DENUNCIAS

En los procesos de auditorías, se revisaron todas las denuncias enviadas a esta dirección y los resultados fueron comunicados a la oficina de participación ciudadana.

SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS

En la presente vigencia se hicieron las siguientes solicitudes de Procesos Administrativos Sancionatorios:

- **Incumplimiento de la Constitución Nacional y la Resolución No. 000375 de 2010**

Para la vigencia 2020, se solicitó inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento de la Resolución No. 000375 de 2010, para las siguientes entidades:

3. Auditoria de Cumplimiento 2020

Entidad	Representante legal	Fecha de comunicación del informe definitivo





Concejo de Gamarra	Nefer Jiménez	oficio CGDC-D-01-No. 140 del 22 de junio del 2021
--------------------	---------------	---

- Solicitud de Sancionatorios Personería Municipal del Paso. por Incumplimiento de la Resolución de la CGDC No. 00377 de 2010 y 0000052 del 22/02/2016, modificada a través de la resolución 0247 del 13/10/2017.

La entidad señalada, se le realizó Auditoria Financiera y de Gestión y en la rendición de los contratos a la Contraloría del Departamento del Cesar en la plataforma del SIA OBSERVA, la personería del del paso no rindió los contratos de enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020.

- Solicitud de Sancionatorios Concejo Municipal del Paso. por Incumplimiento de la Resolución de la CGDC No. 00377 de 2010.

La entidad señalada, se le realizó Auditoria Financiera y de Gestión, en la cual se evidencio que no registro avances de la implementación del plan de mejoramiento ni adopto acciones correctivas.

Incumplimiento de la Constitución Nacional y la Resolución No. 000375 de 2010

Para la vigencia 2020, se solicitó inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento de la **Resolución No. 000375 de 2010**, para las siguientes entidades:

ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
CONCEJO MUNICIPAL DE GAMARRA	NEFER JIMÉNEZ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE	HENRY OÑATE FRAGOZO
CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE	YAHIL MARTÍNEZ CÚRVELO
CONCEJO MUNICIPAL DE ASTREA	ANGÉLICA DE JESÚS VILLALBA ARRIETA
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	LUIS GUTIÉRREZ ANAYA
CONCEJO MUNICIPAL DEL PASO	FABIO MIGUEL BLANCO MELLO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE	YENNIS VANESSA SALAZAR ZABALETA

☐ **Incumplimiento de la Constitución Nacional y la Resolución No. 000377 de 2010**

Para la vigencia 2020, se solicitó inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento de la **Resolución No. 000377 de 2010**, para las siguientes entidades:



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL
CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO	SAÚL TOBÍAS MINDIOLA ROMO
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	HUGO CÁRDENA PALOMINO
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ	CARLOS OROZCO NIETO
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL COPEY	YEMID OVALLE BOTELLO
IDREEC	OSCAR ALBERTO GARRIDO BATISTA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIRIGUANÁ	CARLOS TORRES PARRA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIRIGUANÁ	OSCAR ALBERTO GARRIDO BATISTA
HOSPITAL DE TAMALAMEQUE	YURI MIGUEL CASTRO ZAMBRANO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIO DE ORO	ADOLFO RIZO CONTRERAS
ALCALDÍA DE RIO DE ORO	JOSÉ HELI SANTANA RINCÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PELAYA	ÁLVARO QUIJANO MACHUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL PASO	WALBER MARTÍNEZ ESQUIVEL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUACHICA	ROBINSON MANOSALVA SALDAÑA
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA	MANUEL RANGEL QUINTERO
HOSPITAL OLAYA HERRERA	RUBÉN DARÍO COTES BRUGES
PERSONERÍA MUNICIPAL DEL PASO	LORAINIS PAOLA MENDOZA IBARRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	CRISOSTOMO ORTIZ DE ARMAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL COPEY	FRANCISCO MEZA ALTAMAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA GLORIA	JORGE TORO RODRÍGUEZ
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	HUGO CALDERA PALOMINO
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA	CARLOS OROZCO NIETO
CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO	OMAR MESTRE PÉREZ
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CODAZZI	JORGE OVALLE MÁRQUEZ
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	JUAN PARRA ZULUAGA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE	YENNIS SALAZAR ZABALETA
ÁREA METROPOLITANA DEL CACIQUE UPAR	ANDRÉS ARTURO FERNÁNDEZ



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

CEN.EDU.INDIGENA-CODAZZI	NISACIO ANAWA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES	LUIS CARRANZA ACUÑA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERVELEÓN PADILLA LASCARRO	GEOVANNY NÚÑEZ MARTÍNEZ
CEN.EDU. EL PARAÍSO	JHON ACEVEDO SANTIAGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL	JOSÉ LLAIN CARBALLO
CEN.EDU.SAN ISIDRO-GONZÁLEZ	VÍCTOR LÓPEZ MORENO
CEN.EDU.BOQUERON	TULIO ORTIZ PONTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN	RUBÉN AVELLANA BLANCO
CEN.EDU.JORGE ELIEZER RINCÓN	FERNANDO MARÍN ARIZA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIRIGUANÁ	OSCAR ALBERTO GARRIDO BATISTA

INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA DEL 2020

- Informes mensuales de Deuda Pública, total diez (10) en lo que va del año.
- Dos (2) informes Trimestrales del comportamiento de la contratación de los sujetos de control del Departamento del Cesar, vigencia 2020.
- Dos (2) informes Rankin de la contratación de los sujetos de control del Departamento del Cesar, vigencia 2020.
- Informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento del Cesar
- Informe Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente.
- Informe Auditoria de Balance.
- Informe Anual del Sistema Estadístico Unificado de Deuda Publica del Departamento del Cesar.
- Informe de Vigencias Futuras.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



BENEFICIO DE AUDITORIA

Alcaldía del Municipio de El Copey

En la vigencia 2020 la Alcaldía, celebró los contratos de obra CAO-087-2020 por un monto de \$ 20,370,528, cuyo objeto correspondió al Mejoramiento de la malla vial, con obras de reparacheo municipio del Copey Cesar y el contrato CAO-235-2020, por \$ 20,540,750 y objeto adecuación y mantenimiento del parque infantil del barrio san roque, municipio de el copey Cesar.

Al revisar los comprobantes de egresos que reposan en las carpetas contractuales, no se evidenció que la entidad hubiese descontado el 5% del valor del contrato, el cual debía ser destinado al Fondo de seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior causó un presunto detrimento patrimonial en contra del fondo por cuantía de \$ 1,018,526 correspondiente al contrato 087 y \$ 1,027,037 para el contrato 235.

Si bien en el informe preliminar de la auditoría se evidenció que la entidad omitió descontar el 5% del contrato, destinado al Fondo de seguridad y convivencia ciudadana y que esto causó un presunto detrimento patrimonial en contra del fondo, esta situación posteriormente fue subsanado en las contradicciones del informe preliminar y se constituyó en beneficio auditor, tal como se muestra a continuación:

- Contrato de obra CAO-087-2020: se aportó documento TCF No. 071 del 29 de julio del 2021, transferencia de fondo, que en el detalle contable se observa la contribución especial sobre contratos de obras públicas del 5%, al igual que comprobante de transacción del Banco Agrario, con transacción exitosa por un monto de 1,018,600 a nombre del municipio. La omisión del descuento del 5% del contrato de obra CAO-087-2020 por un monto de \$ 20,370,528, fue subsanado durante el proceso de auditoría y se constituye en beneficio auditor, puesto que como consta en la transferencia de fondo, se realizó la contribución al Fondo de Seguridad correspondiente al 5% del valor del contrato (\$1,018,600);
- Para el contrato de obra CAO-235-2020, se presentó documento de Constitución de la obligación No. 10-111, del 23 de octubre del 2020, en el que se evidenció el descuento del 5% de la Contribución al Fondo de Seguridad para contratos de obra, por un valor de \$ 1,027,037. Puesto que el descuento se practicó durante la ejecución del contrato y se pudo evidenciar en el soporte presentado, se subsanó en su totalidad la observación para este ítem.

Hospital Hernando Quintero Blanco – el Paso Cesar.

En el Proceso Auditor, de la Auditoría practicada en el Hospital Hernando Quintero Blanco del Municipio del Paso Cesar, se detectó una debilidad en la Dependencia de Talento Humano donde no existía un funcionario, que ejerciera las funciones, en la Entidad Hospitalaria.

Si bien en el informe preliminar de la auditoría se evidenció que la entidad Hospitalaria no contaba con un funcionario que ejerciera las funciones, del Cargo





Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

de Talento Humano, y en el proceso Auditor fue corregida esta debilidad, lo que fue subsanada con el encargo de una funcionaria para ejercer las respectivas funciones.

Informe preliminar y se constituye en beneficio auditor

Que los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo de carrera administrativa, con personal que no fue seleccionado mediante el sistema de mérito, en aquellos casos que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos por ser encargados.

ARTÍCULO 2. Que la señora OBEIDA DEL CARMEN PARRA CABARCAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.757.612 expedida en El Paso – Cesar, se encuentra vinculada en la Planta de personal desde el 02 de octubre de 2008, ocupando el cargo de Profesional Universitario Administrativo con funciones financiera.

ARTÍCULO 3. Conforme al Acuerdo No. 001 de 2021, se le asignaron las funciones de Talento Humano, conforme al manual de funciones adoptado por la ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA VIGENCIA 2020

La Contraloría General del Departamento del Cesar, durante la vigencia correspondiente al año 2020, no desarrolló la rendición de cuentas del último semestre del año 2019, toda vez que esta se llevó a cabo en la ciudad de Chiriguaná el día 12 de diciembre de 2019, donde se evaluaron las actividades realizadas por la entidad durante el cuatrienio 2016- 2019.

Es importante resaltar que a raíz de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada por la Presidencia de la República en todo el territorio nacional a raíz de la aparición del COVID- 19 donde se ordenó el confinamiento general y la suspensión de actividades desde las oficinas y recintos cerrados, la Contraloría General del Departamento del Cesar se vio en la necesidad de suspender actividades ordenadas en el Plan de Acción 2020 de la entidad, tales como capacitaciones a las veedurías ciudadanas en temas tales como el manejo ético de los recursos públicos, capacitación para la ciudadanía en general en temas



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

relacionados con control fiscal participativo, presupuestos proyectos, con el fin de ejercer el control social sobre los recursos públicos y los recursos naturales.

En cuanto al programa de fortalecimiento de los Contralores Escolares, se eligieron de manera presencial y virtual durante la vigencia 2020, cincuenta y siete (57) contralores estudiantiles, dando cumplimiento las instituciones educativas a la circular No. 010 del 11 de junio de 2020 expedida por el señor Contralor General del Departamento del Cesar ordenando la reactivación del proceso de elección de los contralores escolares de manera virtual.

El día 19 de noviembre de 2020 se dictó de manera virtual en convenio con el SENA a veinte (20) contralores escolares que contaban con conectividad, la capacitación sobre el ejercicio de las funciones y fortalecimiento del control social en la gestión educativa.

Con respecto a la suscripción de los convenios interadministrativos con organizaciones de la sociedad civil y/o academia, la Contraloría General del Departamento del Cesar suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” el convenio interadministrativo No. 201010-000003 del 18 de agosto de 2020.

ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES

En la oficina de participación ciudadana se radicaron denuncias, quejas y derechos de petición durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, relacionados así:

Se recibieron 31 derechos de petición, los cuales fueron resueltos en su totalidad con respuesta definitiva y de fondo debidamente comunicadas a los peticionarios.

Se recibieron treinta y ocho (38) denuncias las cuales todas tienen primera respuesta de trámite, veintidós (22) han sido resueltas con respuesta de fondo debidamente comunicadas a los denunciantes; diez (10) se encuentran en trámite dentro del proceso auditor en la Dirección de control fiscal de la entidad; dos (2) fueron resueltas por traslado por competencia a la Contraloría General del Departamento del Cesar y cuatro (4) están en trámite en la oficina de participación ciudadana en etapa de documentación y evaluación de pruebas .

De igual manera se recibieron dieciocho (18) quejas, requerimientos y solicitudes de información los cuales fueron respondidos oportunamente.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA VIGENCIA 2021

En la Contraloría General del Departamento del Cesar, el día 23 de abril de 2021 se desarrolló la rendición de cuentas de manera virtual desde la ciudad de Valledupar, donde se evaluaron las actividades realizadas por la entidad durante el año 2020.

En cuanto al programa de fortalecimiento de los Contralores Escolares, fueron reportadas en esta Contraloría las actas de elección realizadas en las instituciones educativas del Departamento del Cesar de manera presencial y virtual en el mes de Marzo de 2021, donde fueron elegidos cuarenta (40) contralores estudiantiles, en cumplimiento a la circular No. 003 del 5 de Marzo de 2021 emitida de manera conjunta por el señor Contralor General del Departamento del Cesar y la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar.

La Contraloría General del Departamento del Cesar suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 03 de septiembre de 2021, con la universidad Sergio Arboleda, cuyo objeto es “prestación de servicios profesionales para la capacitación dirigida a funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Cesar (Diplomado en responsabilidad fiscal) y Seminario en seguridad y salud en el trabajo, dirigido a funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Cesar y sujetos vigilados.

La Contraloría General del Departamento del Cesar suscribió con la Universidad Sergio Arboleda el convenio marco de cooperación No. 001 del 12 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: “establecer los términos generales de la colaboración académica, científica y tecnológica entre la Contraloría Departamental del Cesar y la Universidad Sergio Arboleda”, con un plazo de ejecución de dos (2) años a partir de su suscripción.

CAPACITACIONES REALIZADAS

El día 27 de mayo de 2021 se realizó de manera virtual en convenio con el SENA la capacitación “Ejercicio de las funciones y fortalecimiento del control social en la gestión educativa” dirigida a los Contralores Escolares, contando con una asistencia de 76 personas.

El día miércoles 16 de junio de 2021 se realizó la capacitación dirigida a los veedores ciudadanos “Creación y Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas”, donde asistieron de manera presencial trece personas, la participación del docente del SENA se realizó de manera virtual.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

En convenio con la Universidad Sergio Arboleda se dictó a los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Cesar, el diplomado en Responsabilidad Fiscal, desde el 14 de septiembre al 18 de noviembre de 2021, con una duración de 80 horas.

Los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021 se dictó en convenio con la Universidad Sergio Arboleda una capacitación en SECOP II, dirigida a las entidades sujetos de nuestro control, con una duración de 8 horas.

ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES

En la oficina de participación ciudadana, se han radicado denuncias, quejas y derechos de petición durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021, relacionados así:

Se recibieron veintisiete (27) derechos de petición, los cuales fueron resueltos en su totalidad con respuesta definitiva y de fondo debidamente comunicadas a los peticionarios.

Al corte de 30 de noviembre de 2021 se han recibido cincuenta y seis (56) denuncias las cuales tienen primera respuesta de trámite, veinte (20) fueron resueltas con respuesta de fondo debidamente comunicadas al denunciante; veintiuna (21) se encuentran dentro del proceso auditor en la Dirección Técnica de control fiscal de la entidad; una (1) fue resuelta por traslado por competencia a la Contraloría General de la República, catorce (14) se encuentran en trámite en etapa de documentación y evaluación de pruebas en la oficina de participación ciudadana.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2020

Durante la vigencia 2020, se realizaron actividades en torno al Proceso de Responsabilidad Fiscal, ejecutando las acciones de mejoramiento formuladas en los planes suscritos con la Auditoría General de la República.

Es pertinente como primera medida indicar a usted, que actualmente esta Dirección Técnica sustancia y tramita un total de **Trescientos** (300) Procesos de Responsabilidad Fiscal, los cuales le enumero en el cuadro adjunto, según su vigencia respectiva:



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

VIGENCIA P.R.F	Nro. De P.R.F
2016	57
2017	107
2018	52
2019	20
2020	64
TOTAL	300

Es pertinente indicar que en la presente vigencia de 2020, la Contraloría General del Departamento del Cesar, ha aperturado 64 Procesos de Responsabilidad Fiscal, todos ellos han sido aperturado mediante el procedimiento ordinario, las citaciones ya fueron remitidas en su totalidad a los presuntos responsables en aras de ser notificados personalmente, al igual se elaboraron los oficios de investigación de bienes para ser remitidos a las entidades correspondientes, es importante manifestar que en la actualidad no se encuentra ningún traslado de Hallazgo con incidencia fiscal por aperturar y todos han sido aperturado dentro de los 2 meses siguientes a su recepción de la Oficina de Control Fiscal.

En cuanto al trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, para su conocimiento le manifiesto lo siguiente:

- ✓ la investigación de bienes ha sido tramitada en su totalidad en los P.R.F de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- ✓ Al igual se han recepcionada diligencia de Versión Libre y espontánea dentro de los P.R.F radicados bajos los números, 054 – 2016, 070 – 2016, 078 – 2016, 035 – 2018, 023 – 2019.
- ✓ Al igual se ha tomado decisión de fondo consistente en Archivo dentro de los P.R.F radicados bajos los números, 006 – 2016, 016 – 2016, 026 – 2016, 063 – 2016, 043 – 2017, 087 – 2017.
- ✓ Es importante indicar que dentro del trámite de los P.R.F., se ha dado trámite a todas las solicitudes que se han presentado dentro de los mismos, tales como reconocimiento de personería jurídica, solicitud de copias, autos de obediencia, notificaciones tanto personales como por aviso.

2. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

En este punto, es menester como primera medida indicar a usted, que actualmente esta Dirección Técnica sustancia y tramita un total de **Cuarenta y Nueve (49)** Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscal, los cuales le enumero en el cuadro adjunto, según su vigencia respectiva:

VIGENCIA P.A.S.F	Nro. De P.R.F
2013	1
2015	1
2017	1
2018	8



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co

2019	13
2020	25
TOTAL	49

Tal como se indica en el cuadro, durante la vigencia 2020 se aperturaron 25 P.A.S.F., estos todos se encuentran notificados personalmente y por aviso y su estado actual es en trámite antes de tomar decisión.

Dentro del trámite de los Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscal, se han tomado decisión de Archivo dentro de los P.A.S.F 036 – 2017, 056 – 2017, 003 – 2018, 027 -2018, 028 – 2018, 038 – 2018, 047 – 2018, 070 – 2018 y 091 – 2018.

Al igual se han elaborado autos de inclusión de un nuevo sancionado dentro de los P.A.S.F, 001– 2020.

3. PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal actualmente tramita **Ciento Cuarenta Tres** (143) Procesos de Jurisdicción Coactiva, los cuales les enumero en el cuadro adjunto, según su vigencia respectiva:

VIGENCIA P.J.C	Nro. De P.J.C
2011	2
2012	8
2015	49
2016	4
2017	1
2018	14
2019	39
2020	26
TOTAL	143

Tal como se indica en el cuadro, durante la vigencia 2020 se han aperturado hasta el momento 26 P.J.C, estos todos se encuentran en trámite de notificación, y en elaboración de los oficios de investigación de bienes.

En cuanto al trámite de los Procesos de Jurisdicción Coactiva, para su conocimiento le manifiesto lo siguiente:

- ✓ Es de resaltar que en los P.J.C de diferentes vigencias a la 2020, se remitieron los oficios de investigación de bienes y ya están legajados en los expedientes respectivos y se está a la espera de los resultados para ordenar las medidas cautelares pertinentes.



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

- ✓ Al igual se ha remitido las notificaciones por aviso faltantes dentro del trámite de los P.J.C.

En conclusión, actualmente se tramitan por parte de esta Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal un total de Cuatrocientos Noventa y Dos (492) causas fiscales, distribuidas entre Trescientos (300) Procesos de Responsabilidad Fiscal, Cuarenta (49) Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscal y Ciento Cuarenta y Tres (143) Procesos de Jurisdicción Coactiva.

ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE JURIDICA VIGENCIA 2020

Dentro de la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Jurídica ha desarrollado las siguientes actividades:

1.- Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF):

1.1.- Grados de Consulta:

Se resolvieron grados de consulta en los siguientes PRF:

- **PRF-018-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA", fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-001-2014**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA", fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-009-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA", fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-006-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA", fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-012-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.

- **PRF-014-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-016-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-033-2012**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-011-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-050-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-003-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-013-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-008-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-031-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-015-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.

- **PRF-003V-2019**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-019-2013**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-048-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 20 de febrero de 2020.
- **PRF-087-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 03 de diciembre de 2020.
- **PRF-063-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 03 de diciembre de 2020.
- **PRF-043-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 03 de diciembre de 2020.
- **PRF-016-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 10 de diciembre de 2020.
- **PRF-006-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 10 de diciembre de 2020.
- **PRF-026-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA”, fechado el 10 de diciembre de 2020.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co

2.- CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA FISCAL 2020:

Esta Oficina Asesora de Jurídica, en cumplimiento de su labor de acompañamiento a las actuaciones del Despacho del Contralor, proyectó las Resoluciones que imponen la cuota de fiscalización a las entidades descentralizadas del orden departamental y varios requerimientos con la finalidad de conseguir el pago de dicha cuota.

3.- DEFENSA JUDICIAL:

En virtud de la función de defensa judicial que se adelanta por esta oficina, este es el estado de los procesos a corte 30 de diciembre de 2020:

RELACIÓN DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2020				
RADICADO	DEPENDENCIA	CLASE	CUANTÍA INICIAL EN DEMANDA	ANOTACIONES
20001233300420180004700	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.721.692.000	Se llevó acabo audiencia de pruebas En espera de sentencia.
20001333300320130033900	JUZGADO CUARTO ADMNISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4.391.832	Sentencia de Primera Instancia donde se le negaron las pretensiones a la parte demandante.
20001333300420130043600	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	EJECUTIVO	112.978.873	Proceso suspendido por acuerdo de pago entre las partes.
20001333100520160023500	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	33.289.690	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación.
20001333300620160034600	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	47.545.348	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación.
20001333300320140015600	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16.722.032	Se dictó Sentencia donde se declara la prosperidad de las excepciones propuestas por nosotros como llamados en garantía y se encuentra en apelación.
20001333300120150014400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR O TRIBUNA	EJECUTIVO	166.036.155	Está en el tribunal a la espera de resolver recurso de apelación.

20001333300820190025300	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	954.148.000	En etapa de contestación de la demanda.
20001333300220200010100	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	En etapa de contestación de la demanda.
20001333300220200010200	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	En etapa de contestación de la demanda.
20001333300420200008900	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	En etapa de contestación de la demanda.
		Total:	4.068.798.410	
Sumas sujetas a cambio según la decisión judicial que se tome en cada proceso.				

4.- OTRAS ACTIVIDADES:

La Oficina Asesora de Jurídica en cumplimiento de sus funciones, ha proyectado distintas resoluciones, contestación a derechos de petición, contestación de tutelas y se ha asistido en representación de la Contraloría General del Departamento del Cesar a distintas conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría, se ha prestado apoyo a la Secretaría General en temas laborales, a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno en temas legales y jurídicos para el desarrollo de actividades propias de esas dependencias, a la Dirección Técnica de Control Fiscal y la Oficina de Participación Ciudadana en la atención de temas relacionados con auditorías y denuncias.

ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE JURIDICA VIGENCIA 2021

Dentro del primer y segundo semestre del 2021, la Oficina Asesora de Jurídica ha desarrollado las siguientes actividades:

1.- Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF):

1.1.- Grados de Consulta:

Se resolvieron a corte 30 de noviembre del 2021 treinta y ocho (38) grados de consulta en los siguientes Procesos de Responsabilidad Fiscal:



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

- **PRF-039-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-062-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-070-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-041-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-045-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-035-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-031-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-131-2017**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-015-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-083-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-045-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-072-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-009-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

- **PRF-074-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-036-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-064-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-056-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-067-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-066-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-082-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-080-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-075-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-029-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-068-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-058-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-017-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

- **PRF-026-2018**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-018-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-076-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-009-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-005-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-033-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-042-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-077-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-052-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-079-2016**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-040-2021**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".
- **PRF-047-2021**, el cual se encontraba a cargo del despacho con el propósito de resolver el grado de consulta. Como resultado de lo anterior se expidió "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA".

2.- CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021:

Esta Oficina Asesora de Jurídica, en cumplimiento de su labor de acompañamiento a las actuaciones del Despacho del Contralor, proyectó las Resoluciones que imponen la cuota de fiscalización a las entidades descentralizadas del orden



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co

departamental y varios requerimientos con la finalidad de conseguir el pago de dicha cuota.

3.- DEFENSA JUDICIAL:

En virtud de la función de defensa judicial que se adelanta por esta oficina, este es el estado de los procesos a corte 30 de noviembre de 2021:

RELACIÓN DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021				
RADICADO	DEPENDENCIA	CLASE	CUANTÍA INICIAL EN DEMANDA	ANOTACIONES
20001233300420180004700	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.721.692.000	Se llevó a cabo audiencia de pruebas, se presentaron Alegatos y se encuentra en espera de sentencia.
20001333300420130043600	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	EJECUTIVO	0	Proceso Terminado por pago total de la obligación por parte de la CGDC
20001333100520160023500	JUZGADO QUINTO ADMNISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	33.289.690	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación ante el tribunal Administrativo.
20001333300620160034600	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	47.545.348	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación ante el tribunal Administrativo
20001333300320140015600	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16.722.032	Se dictó Sentencia donde se declara la prosperidad de las excepciones propuestas por nosotros como llamados en garantía y se encuentra en apelación.
20001333300120150014400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR O TRIBUNA	EJECUTIVO	166.036.155	Proceso suspendido por acuerdo de pago celebrado entre las partes. Se levantaron las medidas cautelares.
20001333300820190025300	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	954.148.000	Se presentaron alegatos de conclusión y se encuentra al despacho para sentencia.
20001333300220200010100	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Con sentencia de primera instancia a favor de la CGDC y apelaron la decisión ante el Tribunal Administrativo.
20001333300220200010200	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Con sentencia de primera instancia a favor de la CGDC y apelaron la decisión ante el Tribunal Administrativo.
20001333300420200008900	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Demanda Inadmitida, el despacho ordenó readecuar la misma, pero no se ha pronunciado.
Total:			3.951.427.705	
Sumas sujetas a cambio según la decisión judicial que se tome en cada proceso.				



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

4.- OTRAS ACTIVIDADES:

La Oficina Asesora de Jurídica en cumplimiento de sus funciones, ha proyectado distintas resoluciones, contestación a derechos de petición y se ha asistido en representación de la Contraloría General del Departamento del Cesar a distintas conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría General de la Nación, se ha prestado apoyo a la Secretaría General en temas laborales, a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno en temas legales y jurídicos para el desarrollo de actividades propias de esas dependencias, a la Dirección Técnica de Control Fiscal y la Oficina de Participación Ciudadana en la atención de temas relacionados con auditorías y denuncias.

ACTIVIDADES RELACIONADOS POR LA OFICIA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020

- Seguimiento a las dependencias en relación a la rendición de la cuenta trimestral y Anual en la Plataforma SIREL a la Auditoria General de la república vigencia 2020.
- Informe Austeridad en el Gasto Publico.
- Informe Control Interno Contable.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica.
- Informe de Seguimiento a las Peticiones quejas y reclamos.
- Se diligencio el formato derecho de autor SOFTWARE.
- Auditorias de gestión a los procesos.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción.
- Diligenciamiento en la plataforma de la procuraduría general de nación ley de transparencia ITA.
- Se diligencio el formulario de Reporte de avances de la Gestión FURAG
- Informe Pormenorizado del Estado Sistema de Control Interno ley 1474 del 2011



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

ACTIVIDADES RELACIONADOS POR LA OFICIA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021

- Seguimiento a las dependencias en relación a la rendición de la cuenta trimestral y Anual en la Plataforma SIREL a la Auditoria General de la república vigencia 2021.
- Informe Austeridad en el Gasto Publico.
- Informe Control Interno Contable.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica.
- Informe de Seguimiento a las Peticiones quejas y reclamos.
- Se diligencio el formato derecho de autor SOFTWARE.
- Auditorias de gestión a los procesos.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción.
- Se diligencio el formulario de Reporte de avances de la Gestión FURAG
- Informe Pormenorizado del Estado Sistema de Control Interno ley 1474 del 2011

Diligenciamiento en la plataforma de la procuraduría general de nación ley de transparencia ITA.

ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION VIGENCIA 2020

Como oficina asesora enfocada en la elaboración de los procesos administrativos, en el análisis situacional y en el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico durante el año 2020. Se ha ejecutado:

- Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Cesar 2020-2021
- Plan general de auditorías (PGA) 2020
- Plan de acción 2020
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020
- Comité de Dirección de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
- seguimientos a los planes mencionados.
- Informe de gestión.
- Inducción y reintroducción al talento humano.



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION VIGENCIA 2021

Como oficina asesora enfocada en la elaboración de los procesos administrativos, en el análisis situacional y en el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico 2020-2021 el cual fue la guía para seguir con la elaboración de los planes en 2021.

- Plan general de auditorías (PGA) 2021
- Plan de acción 2021
- Rendición de cuenta vigencia 2020
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021
- seguimientos semestrales a los planes mencionados.
- Informe de gestión vigencia 2021
- Inducción y reinducción al talento humano.

ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL VIGENCIA 2020.

Para la Contraloría General del Departamento del Cesar, para la vigencia 2020, le fue aprobado un presupuesto Inicial mediante la Ordenanza 199 del 21 de Noviembre de 2019 y Liquidado Mediante el Decreto 000326 del 18 de Diciembre de 2019, por medio del Cual se fijó La Transferencia para la Contraloría General del Departamento del Cesar en la suma de \$ 3.248.259.151, por concepto de transferencias, de acuerdo a los Establecido en la Ley 617 del 2000, y además le fue adicionado al presupuesto por concepto de Cuotas de Fiscalización de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental, la suma de \$ 200.000.000,00 para un total del presupuesto de \$3.448.259.151, del cual se ejecutó a 31 de Diciembre de 2020 la suma \$ 3.395.417.671 quedando por Ejecutar \$52.841.480, correspondiente a las cuotas de fiscalización de las Entidades Descentralizadas del orden Departamental, se puede concluir que se ejecutó el 98.47% del Presupuesto aprobado.

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	TRANSFERENCIA GOBERNACIÓN	\$ 3.248.259.151,00	\$3.248.259.151.00
2	CUOTAS AUDITAJE PROYECTADAS	\$200.000.000,00	147.158.520.00
3	TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 3.448.259.151,00	3.395.417.671.00



4	PRESUPUESTO POR EJECUTAR		\$ 52.841.480.00.,
---	--------------------------	--	--------------------

Este presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE AFECTACION
1	GASTOS DE PERSONAL	\$2.971.312.455,00	88%
2	GASTOS GENERALES	\$ 139.367.065,00	4%
3	TRANSFERENCIA PARA CESANTÍAS E INTERESES	\$ 284.738.151,00	8%
4	TOTAL, EJECUTADO	\$ 3.395.417.671,00	100%

Para cumplir con los Objetivos del Proceso se realizó la Adquisición de Bienes y/o Servicios de acuerdo a las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma.

INFORME CONTRATACION VIGENCIA 2020				
No. CONTRATOS	SUSCRIPCION	PLAZO	MODALIDAD DE SELECCION	CLASE DE CONTRATO
CD-001-2020	20/02/2020	20/12/2020	DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
MC-001-2020	26/03/2020	19/05/2020	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO
CD-002-2020	14/05/2020	15/11/2020	DIRECTA	SUMINISTRO
CD-003-2020	04/11/2020	13/11/2020	DIRECTA	SUMINISTRO

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

El elemento más importante en el diseño y ejecución de las políticas públicas es el talento humano. De nada sirve un excelente plan de gobierno o estratégico si el personal encargado de aplicarlo y mejorarlo no está capacitado, motivado o empoderado con él. La Contraloría General del Departamento del Cesar cuenta con 35 funcionarios, de los cuales 5 realizan procesos de apoyo, 1 de evaluación y 29



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

misionales. Cerca de 8 de estos funcionarios cuentan con más de 15 años de vinculación y experiencia en las funciones que realizan, son partícipes de la memoria institucional y los convierte en un recurso indispensable para el éxito en la gestión de la entidad. Este eje está dirigido a ellos y a todo el recurso humano de la entidad, están todos llamados a facilitar las mejoras que nos proponemos hacer por el bienestar del departamento y de todos sus habitantes.

CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO Y POTENCIACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Capacitación y entrenamiento permanente a funcionarios de la contraloría y del departamento en general.

Desde luego que la capacitación en temas específicos y neurálgicos para los funcionarios de la entidad es de suma importancia para potenciar sus capacidades y mejorar sus habilidades como profesionales y servidores públicos.

Estructura Organizacional

- La Entidad cuenta con una estructura organizacional integrada por 35 funcionarios de los cuales todos se encuentran ocupados.
- Nivel directivo: 06
- Nivel Asesor: 03
- Nivel Profesional: 14
- Nivel Técnico: 04
- Nivel administrativo: 08

La Conformación de la Estructura Organizacional en este Ente de Control es muy reducida, por lo que existen varios procesos en lo que hace complejo el desarrollo adecuado de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos.

Reglamentaciones y normas adoptadas

- Resolución No. 003 del 20 de enero de 2020 “Plan de Vacaciones para el Personal de la Contraloría General Departamental del Cesar”. en el siguiente plan se Programaron las Vacaciones de los funcionarios de la Contraloría, pero únicamente se enviaron a Vacaciones 16 de los 35 Programados, para un porcentaje de Cumplimiento del 46%
- Resolución No. 012 del 31 de enero de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación e incentivos.
- Plan Vacantes



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

- Plan Estratégico de Talento Humano

En la Ejecución del Plan de Capacitaciones, se han capacitado a la fecha con recursos propios y el apoyo de la ARL Positiva y otras entidades en los siguientes Programas:

- Primeros Auxilios
- Normas de Bioseguridad.
- Manejo del estrés en tiempos de COVID 19

Al igual se realizó capacitación con MASTER TIC, en los siguientes temas:

- Excel Empresarial, Seguridad e Informática, Internet Sano.

La entidad cuenta con un “Manual de Funciones y Competencias Laborales” para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal. En estos manuales están consignados los requisitos para desempeñar el cargo y las funciones que debe realizar el servidor. También se hace evaluación de desempeño a los funcionarios de planta.

En lo que respecta al tema de capacitaciones que es bien importante para el cumplimiento de sus funciones, en la vigencia 2020, no se pudo ejecutar como estaba planteado en el Plan por razones de la Pandemia que estamos viviendo a Nivel mundial, lo cual dificulta el logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de 2020

ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL VIGENCIA 2020.

Para la Contraloría General del Departamento del Cesar, para la vigencia 2021, le fue aprobado un presupuesto Inicial según lo aprobado mediante la Ordenanza 219 del 19 de Noviembre de 2020 y Liquidado Mediante el Decreto 000254 del 28 de Diciembre de 2020, por medio del Cual se fijó La Transferencia para la Contraloría General del Departamento del Cesar la suma de \$ 3.408.073.501, por concepto de transferencias, de acuerdo a los Establecido en la Ley 617 del 2000, y además le fue adicionado al presupuesto por concepto de Cuotas de Fiscalización de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental, la suma de \$ 200.000.000,00 para un total del presupuesto de \$ 3.608.073.501, del cual se ejecutó a corte 30 de Noviembre de 2021 la suma \$ 3.072.879.750 y el Total de Recursos por Ejecutar por valor de 535.393.751, de la totalidad de los recursos aprobados y Recaudado por Concepto de Giros por concepto de Transferencia únicamente se ha girado por parte de la Gobernación la Suma de \$3.124.067.375,00, quedando por Recaudar \$284.006.126, más los \$ 115.166.128,01,00 millones por concepto de cuota de Fiscalización., se puede concluir que a la fecha se ha ejecutado un porcentaje del 85%

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	TRANSFERENCIA GOBERNACIÓN	\$ 3.408.073.591,00	\$ 3.072.679.750,00



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



2	CUOTAS AUDITAJE PROYECTADAS	\$200.000.000,00	
3	TOTAL PRESUPUESTO 2021	\$ 3.608.073.501,00	
4	PRESUPUESTO POR EJECUTAR		\$535.393.791,00.,

Este presupuesto se distribuyó de la siguiente manera.

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJCUTADO A NOV 30 DE 2021	PROCENTAJE EJECUTADO
1	GASTOS DE PERSONAL	\$3.025.000.000,00	\$2.564.653.603,00	85%
2	GASTOS GENERALES	\$ 278.073.501,00	\$240.338.836,00	86%
3	TRANSFERENCIA PARA CESANTÍAS E INTERESES y OTRAS	\$ 305.000.000,00	\$267.687.311,00	86%
4	TOTAL EJECUTADO	\$ 3.608.073.501,00	\$3.072.679.750,00	85%

Para cumplir con los Objetivos del Proceso se realizó la Adquisición de Bienes y/o Servicios de acuerdo a las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma.

Nº. CONTRATOS	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CD-001-2021	DIRECTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PRESTAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA; EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO (URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL), DIRIGIDO (URBANO); POSTEXPRESS (URBANO NACIONAL), MASIVO (URBANO NACIONAL), SERVICIO AL DÍA (URBANO); CORRA (URBANO NACIONAL) Y CUALQUIER SERVICIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.	5.500.000,00
MC-001-2021	MINIMA CUANTIA	LA EQUIDAD SEGURO SEGUROS	SUMINISTRO	LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL DEL CONTRALOR, EL CONTRALOR AUXILIAR Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"	13.364.771,00
CD-002-2021	DIRECTA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (DIPLOMADO EN RESPONSABILIDAD FISCAL) Y SEMINARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL CESAR Y SUJETOS VIGILADOS	55.000.000,00
MC-002-2021	MINIMA CUANTIA	LA EQUIDAD SEGURO SEGUROS	SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADOS A LOS BIENES, INTERESES ASEGURABLES Y SEGUROS DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 3.945.152,00
Valor Total Contratado =====>					\$ 77.809.923,00



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

Los anteriores Contratos están en ejecución.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

2. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

El elemento más importante en el diseño y ejecución de las políticas públicas es el talento humano. De nada sirve un excelente plan de gobierno o estratégico si el personal encargado de aplicarlo y mejorarlo no está capacitado, motivado o empoderado con él. La Contraloría General del Departamento del Cesar cuenta con 35 funcionarios, de los cuales 4 realizan procesos de apoyo, 1 de evaluación y 29 misionales. Cerca de 8 de estos funcionarios cuentan con más de 15 años de vinculación y experiencia en las funciones que realizan, son partícipes de la memoria institucional y los convierte en un recurso indispensable para el éxito en la gestión de la entidad. Este eje está dirigido a ellos y a todo el recurso humano de la entidad, están todos llamados a facilitar las mejoras que nos proponemos hacer por el bienestar del departamento y de todos sus habitantes.

CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO Y POTENCIACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Capacitación y entrenamiento permanente a funcionarios de la contraloría y del departamento en general.

Desde luego que la capacitación en temas específicos y neurálgicos para los funcionarios de la entidad es de suma importancia para potenciar sus capacidades y mejorar sus habilidades como profesionales y servidores públicos.

Estructura Organizacional

- La Entidad cuenta con una estructura organizacional integrada por 35 funcionarios de los cuales todos se encuentran ocupados.
-
- Nivel directivo: 06
- Nivel Asesor: 03
- Nivel Profesional: 14
- Nivel Técnico: 04
- Nivel administrativo: 08

La Conformación de la Estructura Organizacional en este Ente de Control es muy reducida, por lo que existen varios procesos en lo que hace complejo el desarrollo adecuado de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos.

1.1. Reglamentaciones y normas adoptadas

- Resolución No. 00005 del 14 de Enero de 2021 "Plan de Vacaciones para el Personal de la Contraloría General Departamental del Cesar". en el siguiente plan se Programaron las Vacaciones de los funcionarios de la Contraloría, pero



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

únicamente se han enviados a Vacaciones 28 de los 35 Programados hasta la fecha para un porcentaje de Cumplimiento del 85%

- Resolución No. 00004 del 14 de enero de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación e incentivos. Para un cumplimiento aproximado del 95%
- Plan Vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano

En la Ejecución del Plan de Capacitaciones se han capacitado hasta la fecha con recursos propios y el apoyo de la ARL Positiva y otras entidades en los siguientes Programas:

- EVALUACION DEL DEEMPEÑO LABORAL – 3 DE FEBRERO
- CERTIFICACIÓN DE AUDITORES
- SINACOF - 27 DE ABRIL
- PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - 18 DE MAYO
- MODELO INTEGRAL PLANEACION Y GESTION -06 DE JUNIO
- MANEJO DEL ESTRÉS EN TIEMPOS DE COVID-19 – 22 DE JUNIO
- NUEVO MEDELO DE CONTROL FISCAL
- RESPONSABILIDAD FISCAL
- CONTRATACION ESTATAL
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La entidad cuenta con un “Manual de Funciones y Competencias Laborales” para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal. En estos manuales están consignados los requisitos para desempeñar el cargo y las funciones que debe realizar el servidor. También se hace evaluación de desempeño a los funcionarios de planta.

En lo que respecta al tema de capacitaciones que es bien importante para el cumplimiento de sus funciones, en la vigencia 2021, se han ejecutado las mayorías de capacitación en forma virtual por la razón de la Pandemia que estamos viviendo a Nivel lo cual dificulta el logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de 2021.

De esta manera queda redactado el informe de gestión vigencia 2020, el cual fue alimentado según los reportes de cada una de las dependencias de esta entidad.

Atentamente,

DELWIN JIMÉNEZ BOHORQUEZ

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: JOSE D. ROMERO
Jefe de Oficina de Planeación CGDC



ventanilla_unica@contraloria.gov.co



5707012
5806642



Calle 16 N° 12-120 / Tercer Piso
Edificio Alfonso López Michelsen / Gobernación del Cesar

DELWIN JIMÉNEZ
Contralor del Cesar

www.contraloriacesar.gov.co